

A) Ciencia y técnica de la actuación administrativa

The citizen and the Administration, «PL», Spring, 1962.

Con motivo del Informe Whyatt (véase DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, número 52), sobre la protección de los administrados frente a la actuación discrecional de la Administración, la revista británica *Public Law* ofrece un conjunto de trabajos cuyo denominador común lo constituye una de las propuestas principales del Informe: el establecimiento de un Comisario del Parlamento concebido sobre el patrón del *Ombudsman* escandinavo. Tales trabajos son los siguientes:

- El Comisario del Parlamento: un punto de vista danés (I. M. PEDERSEN).
- El «Ombudsman» en América (K. C. DAVIS).
- La falacia del «Ombudsman» (D. B. MITCHELL).
- ¿«Ombudsman» en Nueva Zelanda? (J. F. NORTHEY).

★

COHEN, A. M.: *Changing Small-Group Communication Networks*. «ASQ», vol. 6, núm. 4, 443.

Sobre unas investigaciones acerca de los circuitos de comunicación en grupos reducidos, realizadas por el Centro de Relaciones Humanas de la Universidad de Boston bajo el patrocinio de

la Oficina de Estudios Navales (*Group Psychology Branch*). Los estudios se ocuparon, entre otros, de los siguientes problemas: efectos de los cambios en la configuración de los circuitos, efectos de los cambios de posición, construcción de un modelo para predecir la influencia de la experiencia previa sobre los sistemas de comunicación, etc.

★

DOLCINI, A.: *Il riordinamento delle concessioni precarie attive mediante le schede a perforazione marginale*. «L'Amministrazione italiana», XVII/4, 314.

Las concesiones precarias activas sobre bienes demaniales o patrimoniales sujetos al uso público constituyen una materia de gran complejidad por lo que se refiere a la ordenación y manipulación de los datos y a la conservación de los expedientes. El autor propone la adopción de un sistema de fichas de perforación marginal. En dichas fichas se ordenan los datos clasificados con referencia a una clave convencional (tipo de concesión, bienes sujetos, zona, lugar, comienzo del contrato, terminación del contrato, etc.).

★

GELPI, A.: *Stato sociale e scienza dell'amministrazione*. «CA», XVIII/1, 11.

Sobre la ciencia de la administración como exigencia impuesta por la evolución hacia el Estado social.

KAUFFMANN, A.; BOSS, J. P.; LE GARFF, A.: *L'utilisation des calculateurs électroniques en matière de simulation des phénomènes économiques et des problèmes de gestion industrielle*, I, II y III. «Automatisme», VI/10, 349; VII/3, 105; VII/4, 140.

Estudio, desde el punto de vista de la técnica automática, de los distintos aspectos que ofrece la aplicación de los calculadores electrónicos a la gestión y a las técnicas de simulación.

★

LITWAK, E.; HYLTON, L. F.: *Interorganizational Analysis: A Hypothesis on Co-ordinating Agencies*. «ASQ», volumen 6, núm. 4, 395.

Estudio de la problemática de las relaciones entre organizaciones como base para una definición de los entes de coordinación. Son objeto de la investigación la distinción entre análisis interno o de la problemática burocrática y externo o entre entes u organizaciones; las formas de interdependencia, la coordinación informal, los mecanismos de evitación de conflictos, etcétera.

★

MARX, F. M.: *Sachverstand und Leitung in der amerikanischen Verwaltung und Wirtschaft*. «AöR», 1962/2, 129.

Partiendo de una esencial identidad entre la actuación administrativa en la Administración pública y en el sector privado, el autor examina primeramente los antecedentes europeos (MOLTKE, MASSENBACH) de la distinción entre *staff* y *line*, forjando los térmi-

nos alemanes de *Sachverstand* y *Leitung* para expresar, respectivamente, dichos conceptos. Sobre esta base pasa a examinar las características de la función de *staff* en la Administración pública y en la Empresa privada norteamericana, tomando como referencia para la segunda a la organización IBM.

★

NEUMANN, P.: *Eine Arbeitsstudie im Büro mit Hilfe von Multimomentaufnahmen*. «RB», 1962/4, 165.

Notas sobre la aplicación práctica del método de estudio del trabajo basado en el muestreo fotográfico.

★

PEABODY, R. L.: *Perceptions of Organizational Authority: A Comparative Analysis*. «ASQ», vol. 6, núm. 4, 463.

Estudio de la problemática de la autoridad en una organización, sobre la base de la distinción entre los supuestos de la autoridad formal—legitimidad y posición—y las fuentes de la autoridad funcional—competencia técnica y habilidad en el trato—. El autor considera que, en contra de la opinión de H. A. SIMON, para el cual no existe acuerdo alguno en la bibliografía acerca del concepto de autoridad, sí cabe hablar de un tal acuerdo en lo que respecta a los supuestos condicionantes de la misma.

★

SCHNELLE, E.: *Was ist Kybernetik?* «RB», 1962/3, 122.

Sobre la base de la aplicabilidad de la cibernética a dos órdenes de finalidades fundamentales—investigación y

optimización del trabajo humano regresivo, que conduce a la automatización, e investigación y optimización del trabajo humano progresivo (estudio, planeación, creación), que es una tarea sociológica que conduce a la cooperación—se define la organización como una técnica de elaboración de información dentro del circuito formado por un grupo humano de trabajo.

B) Problemas de la función pública

GUETZKOW, H.; FOREHAND, G. A.; JAMES, B. J.: *An Evaluation of Educational Influence on Administrative Judgment*. «ASQ», vol. 6, núm. 4, 483.

Estudio valorativo de la eficacia de dos programas de perfeccionamiento de funcionarios administrativos sobre la mentalidad administrativa (*executive judgment*) de los mismos. Dichos programas fueron organizados por el Centro de Programas de Administración Pública de la Universidad de Chicago.

★

ROBERT-DUVILLIERS, P.: *Les rémunérations dans la Fonction publique*. «La Revue Administrative», 86, 130.

Examen de las medidas de revisión de sueldos establecidas por los Decretos de 5 de octubre y 30 de diciembre de 1961, sus antecedentes y problemas.

★

SANTOLINI, B.: *La «distinction du grade et de l'emploi» dans le droit positif et la coutume administrative*. «La Revue Administrative», 86, 152.

Análisis de los diversos aspectos de la problemática de la distinción entre los conceptos de *grade* y *emploi*, enten-

diendo por el primero lo que podría llamarse «vocación» a ocupar una plaza dotada por el Presupuesto del Estado, y por el segundo, dicha plaza, es decir, una entidad presupuestaria y a la vez funcional, sin que pueda ser confundida con el puesto de trabajo, noción ergológica y administrativa y extraña a la problemática, puramente jurídico-administrativa, de la distinción aludida.

★

VAN RIPER, P.: *The Tap Roots of American Public Personnel Management*. «SPA», 25/2, 13.

Después de trazar brevemente la evolución de la función pública federal norteamericana a partir de la *Pendleton Act* de 1883 y esbozar el cuadro general de sus características actuales, aconseja el autor una actitud cauta ante las propuestas de reforma del sistema actual.

★

YARMOLINSKY, A.: *Developing generalists - A challenge for Management*. «SPA», 25/1, 4.

Sobre la necesidad de formar personal no especializado, impuesta por la evolución de la técnica administrativa, principalmente en lo que respecta a la acumulación y manejo de la información.

C) Acción administrativa

L'ordinamento regionale. «CA», XVIII/2.

Informe de la Comisión de estudio para la ordenación de las regiones de estatuto normal de Italia—es decir, aquellas regiones a las que la Consti-

tución vigente no otorga estatuto de región autónoma—, nombrada por Decreto del Presidente del Consejo de Ministros de fecha 29 de agosto de 1960.

★

CATALDI, G.: *Il servizio postale non è solo un receipto di corrispondenza*, «Scienza e Tecnica», 1961/4, 600.

Comentario a la propuesta del profesor LUZZARRO, de la Universidad de Génova, de instituir un servicio especial de correspondencia certificada (*raccomandazione con testo collazionato*).

★

FALCONI, F.: *La pianificazione urbanistica*. «Nuova Rassegna», XVII/22, 2409.

Crónica de la reunión de estudios administrativos sobre el tema «La planificación urbanística», celebrada en Varenna del 14 al 17 de septiembre de 1961.

★

GARNER, J. F.: *London Government and its Reform*. «PL», Autumn 1961, 256.

Consideraciones sobre las propuestas y sugerencias formuladas acerca de los problemas urbanísticos de Londres por el informe de la Comisión Real de Ordenación Urbana del Gran Londres, de 1957.

★

HIRSCH, W. Z.: *Informe sobre aplicación de las técnicas input-output a las zonas urbanas*. Ministerio de la Vivienda, Documento núm. 37/62 (219); serie VI, núm. 6/62 (23).

Estudio de las posibilidades del análisis estructural *input-output* referido a las interdependencias de los distintos factores económicos y sociales de las zonas urbanas.

★

LOUW, M. H. H.: *Administración y desarrollo*. «RAP», I/1, 55.

Examen de los problemas fundamentales del desarrollo económico, con especial consideración de los aspectos sociales y administrativos del mismo.

★

PARRIS, H.: *The Home Office and the Provincial Police in England and Wales, 1856-1870*. «PL», Autumn, 1961, 230.

Estudio de las relaciones entre el Ministerio del Interior británico y la policía de las Administraciones locales inglesas y galesas entre 1856 y 1870. Dicho periodo ofrece interés por haber nacido en el curso del mismo la institución de la inspección policial.

★

RANGAN, R. K.: *India-Administration and the Third Plan*. «RICA», 1962/1, 31.

Consideraciones sobre la actuación de la Administración pública india en la ejecución del tercer plan quinquenal.

★

RAYMOND-DELECOURT: *Le problème de la pollution atmosphérique en France*. «La Revue Administrative», 85, 75.

Comentarios sobre la actuación de los Organismos públicos franceses que

tienen a su cargo la lucha contra las perturbaciones de la sanidad atmosférica: el Consejo Superior de Higiene Pública y una Comisión especial nombrada por el Ministro de Sanidad Pública.

☆

SEPE, O.: *Le pubblicazioni ufficiali*. «Scienza e Tecnica», 1961/4, 574.

Informe presentado por la delegación italiana en la Mesa Redonda de Lisboa, organizada por el IICA en septiembre de 1961. Sobre los problemas de edición, gestión, distribución, supervisión, etc., de la publicación de textos legales y documentos oficiales en la Administración italiana.

ABREVIATURAS

AöR = Archiv des öffentlichen Rechts.
 ASQ = Administrative Science Quarterly (Cornell Univ.).
 CA = Il Corriere Amministrativo.
 Nuova Rassegna = Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza.
 PL = Public Law (Londres).
 RAP = Revista de Administración Pública (Buenos Aires).
 RICA = Revista Internacional de Ciencias Administrativas.
 RB = Das rationelle Büro.
 Scienza e Tecnica = La Scienza e la Tecnica della Organizzazione nella Pubblica Amministrazione.
 SPA = Personnel Administration (Soc. for Pers. Adm.). M. H. H.